

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo el 7 de junio del año en curso por la apoderada de la parte demandante solicitando oficiar EPS. Lebrija, julio 7 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se ordena oficiar a la NUEVA EPS S.A., con el fin de remitir información detallada (dirección física, dirección electrónica. Teléfono, etc.) que permita ubicar al demandado JUAN CARLOS RODRIGUEZ AMAYA identificado con la C.C. No. 13.635.402.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46fde0d7a3c6b22e51ff37b685eacf0d880b897fbfb2ad0837b6b319eb1116ee**
Documento generado en 11/07/2023 03:45:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>